

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

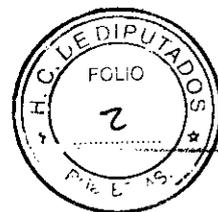
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de interés Provincial Las jornadas a realizarse durante el mes de agosto en la ciudad de La Plata, al conmemorarse el Bicentenario del "EXODO JUJEÑO"

SERGIO PANELLA

Diputado

Bloque U.C.R.

H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Se denomina **Éxodo Jujeño** a la retirada hacia Tucumán emprendida por el Ejército del Norte, comandado por el general Manuel Belgrano en la vanguardia y el mayor general Eustaquio Díaz Vélez en la retaguardia, y la población de San Salvador de Jujuy que evacuó la ciudad completa y sus campos.

Tuvo lugar el 23 de agosto de 1812, ante el avance de las tropas realistas provenientes desde el Alto Perú. El rigor de la medida debió respaldarse con la amenaza de fusilar a quienes no cumplieran la orden. El éxodo jujeño es recordado con gran estima por los habitantes de Jujuy, que cada 23 de agosto conmemoran el mismo también es celebrado por los nativos jujeños que aun lejos de su provincia mantienen esta tradición.

Cabe destacar que el 28 de octubre de 2002 fue promulgada la Ley 25.664, originada en un proyecto presentado en el Senado argentino, por la cual se declaró la "conmemoración de la Gesta del Éxodo Jujeño" a la provincia de Jujuy como Capital Honorífica de la Nación Argentina durante el día 23 de agosto de cada año.

Se considera además, que la acción de los jujeños de 1812 constituyó un gran acto de heroísmo colectivo que permitió las derrotas posteriores de los españoles.

Este año 2012, se celebrará el "Bicentenario del éxodo" y los residentes jujeños de la ciudad de La Plata realizarán varias jornadas durante el mes de Agosto.

Cabe mencionar también, que desde el año 1941 precedieron muchos otros residentes Jujeños destacados en las Letras y en la Música como Jorge Calvetti, Domingo Zerpa, Rodolfo Aparicio, Cesar Corte Carrillo, Raúl Cuello, Elda Juárez, Jorge Giménez y tantos otros. Como así también la constancia y dedicación de El "kolla Mercado" quien fuera un referente y hacedor de esta fecha en estos últimos tiempos.

Dada la gran connotación de este Bicentenario, los jujeños radicados en la ciudad de La Plata, se encuentran trabajando desde hace tiempo, para la celebración que reivindica este hecho histórico, con un amplio cronograma extendido en el mes de agosto.

Las Jornadas que se llevaran a cabo los días viernes 3, 10 y 17 en el Complejo Cultural Islas de la Ciudad de La Plata, versarán la perspectiva histórica y sociocultural.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Por otro lado, el día 22 de Agosto se desarrollará en el Auditorio del Centro Cultural del Pasaje Dardo Rocha de la Ciudad, La locución y conducción del acto central, que estará a cargo del Señor Marcelo Simón de prestigiosa trayectoria.

También el día 23 de Agosto, se hará el emplazamiento de placas en Plaza Belgrano y el 25 del mismo mes, culminaran los festejos con una peña folklórica.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto de Declaración.-